



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0057/94, caratulado "DENUNCIA PRESUNTA INCONDUCTA DE PERSONAL POLICIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Luis Alberto GOMEZ dando cuenta de la circunstancia a la que refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 52/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluída, con el alcance precisado en el Dictamen F.E. N° 52/96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Luis Alberto GOMEZ dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DE FIENDEL FUOGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 0057/94 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 52 /96, notifíquese al Sr. Luis Alberto GOMEZ y al Sr. Jefe de Policía. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 105 /96.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 16 AGO 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuogo,
Antártida e Islas del Atlántico Sur